Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 8/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al cumplirse el 60º aniversario de la ONG CILSA, en reconocimiento a su trayectoria y por sus actividades referidas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Art. 2°.- Se dispone la entrega de una Bandeja Protocolar con el siguiente texto:

"Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
En reconocimiento a la ONG CILSA, en su 60º aniversario, por su destacada trayectoria y su permanente labor a favor de la inclusión social, igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad y las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de sus familiares."

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:55
Director de Despacho Parlamentario